



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE CIENCIA DE LA INFORMACION Y LA DOCUMENTACIÓN,
BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA

CONVOCATORIA 001 INTÉRPRETE 2021 - 2

Acta de Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes Nro.024
del 07 octubre de 2021

El Consejo Curricular del Programa Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, en sesión del 6 de octubre, del año 2021, como consta en Acta No.18 de la misma fecha, estableció que se requiere el servicio de un intérprete en lenguaje de señas.

NECESIDAD:

El programa Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, cuenta con un estudiante en condición de discapacidad auditiva, matriculado en primer semestre, el cual con el propósito de garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos requiere apoyo de un INTERPRETE EN LENGUA DE SEÑAS, para el desarrollo de su proceso enseñanza – aprendizaje, que sirva de puente comunicativo y apoyo para el estudiante, para garantizar su autonomía e independencia en el campo educativo y en el entorno social y cultural.

Dicho lo anterior, de conformidad con lo descrito en la Ley estatutaria 1618 de 2013, “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad” y de conformidad con los criterios establecidos en la resolución de rectoría No.4000 del 16 de enero del año 2018, por medio de la cual se actualizó el perfil de los intérpretes en lengua de señas y guías lectores de nuestra Institución, específicamente lo contenido en su artículo noveno, se hace necesario abrir proceso de Convocatoria Pública, para la selección del intérprete requerido, así:

REQUISITOS GENERALES

El aspirante deberá cumplir con los requisitos que se listan a continuación:

- Ser intérprete debidamente certificado por una organización o entidad reconocida por el estado colombiano.
- Acreditar experiencia certificada de acompañamiento a personas con discapacidad en instituciones de educación superior, mínimo por 1 año.
- Cumplir con los demás requisitos establecidos en la resolución de rectoría No.4000 del 16 de enero del año 2018 y los contenidos en el Acuerdo del Consejo Superior No.0050 del 16 de mayo del año 2017, así:
 - Ser mayor de edad.
 - Acreditar como mínimo título de Bachiller.
 - Acreditar capacitación sobre interpretación y experiencia en educación superior, al menos durante un (1) año. Dicho certificado debe ser expedido por una organización o entidad

reconocida por el Estado y la experiencia certificada por un programa de una universidad pública o privada.

- Ser competente en el manejo y uso del castellano en sus modalidades oral y escrita, así como en lengua de señas colombiana.

La experiencia será medida en años o fracción de años de acompañamiento en Programas de Educación Superior, debidamente certificada por una institución de educación superior reconocida por el Estado, un periodo académico semestral, equivale a seis (6) meses de experiencia.

TIEMPO DE ACOMPAÑAMIENTO

Total, de Horas de acompañamiento a clase, al semestre: 140 horas

Total, de Horas de acompañamiento en asesorías y lectura al semestre: 42 horas

Total, de Horas requeridas al semestre: 182 horas

Número de espacios registrados: 6

- Metodología y Estrategia del Aprendizaje CIDBA.
- Fundamentos de CIDBA.
- Pensamiento Lógico y Matemático Crítico.
- Lectura y escritura en el Contexto de la Disciplina.
- Uniquindianidad.
- Lingüística.

Intensidad horaria semanal IH/S: 20 horas

Tabla de valores para la actual vigencia

	Experiencia	Valor de la hora
Intérpretes en lengua de señas	Entre 1 y 5 años	\$20.700
	Entre 5 y 10 años	\$24.600
	Más de 10 años	\$28.700

Nota aclaratoria: El programa Ciencia de la Información y la documentación, Bibliotecología y Archivística es de metodología 100% virtual. Por lo tanto, el intérprete deberá contar con disponibilidad para realizar el acompañamiento al estudiante mediante herramientas de comunicación virtual o directamente desde la ciudad de residencia del estudiante (Villavicencio - Meta).

DOCUMENTOS DE LOS ASPIRANTES:

Los interesados, deberán aportar los siguientes documentos:

1. Hoja de vida – Formato Único de la Función Pública. (Acompañada de las correspondientes certificaciones y/o constancias que acrediten su formación académica, experiencia profesional y el correspondiente certificado de Intérprete de lenguaje de señas expedido por una organización o entidad reconocida por el Estado).

2. Oferta de trabajo, indicando su propuesta económica.

